

los dichas quatro medias Comunas =

Viose unpedimento de D. Pedro Vaz de Ocampo de esta Ciudad de cuyo
Cargó esta la conduccion del Agua de la fuente de la plaza en
quegido sus salarios y por el Informe del contador consta se le
estabdiendo un tanto quinquaginta años del presente mes y
año y por el suerento sesenta y seis años y veinte y dos más y
por la ley entendiéndose = Acordo que el Depósito de los excedidos
de las Casas de Agua de Impuestos de pagu al dho Pedro
Vaz de Ocampo la dicha cantidad y para ello se despache libranza

en forma =

El Sr. D. Gomez Claudio Joseph de Guuara Procurador General de esta C.
y para combocar los Diputados del campo para traer los Soldados Melicú
por que se nombraron el día veinte del Coruente y or dia de la fiesta de San
y por el Mayor domo de Propion Anquinta y un d. a Don. Juan Ramon Ojeda
y Juan Leon despachados con Verdades para otros Diputados lo que se instruya para el
dho de esta cantidad y por la ley entendiéndose = Acordo se le sigue a dho Mayor
dono los dho unq. y un d. a las en virtud de un d. de un d. con qual y se dio a dho
recurso y certifiad dho d. Proad. en lo madado a cargo de un d. de un d. de un d.
Mayor domo en las quantias q. d. de un d. de un d. =

Sacado =

